

Información DANA

En el día de hoy, miércoles 06 de noviembre de 2024, la Dirección del Grupo Carrefour en España, la Comisión Sindical de Hipermercados, la Mesa de Diálogo Social de Supermercados, compuestas estas últimas por las Organizaciones Sindicales más representativas en la Empresa (FETICO, CCOO, UGT y VALORIAN) y los Presidentes de ambos Comités Intercentros, han mantenido una reunión extraordinaria, al objeto de contar con información actualizada de la situación en la zona afectada por la DANA en Valencia, e iniciativas a tomar de cara a las personas trabajadoras del Grupo, afectadas directamente en esta triste desgracia.

En primer lugar, la Dirección ha destacado la solidaridad e implicación de la plantilla ante una catástrofe de la magnitud originada por la **DANA**, con una repercusión devastadora a distintos niveles, que requiere el mayor apoyo posible a la plantilla afectada.

La Dirección de la Compañía, el conjunto de Organizaciones Sindicales y la Representación Legal de las Personas Trabajadoras en sendos Comités Intercentros, han llegado de manera **UNÁNIME** a los siguientes consensos, y sobre esta base se ha desarrollado un plan de garantías que se procede a comunicar:

- **1. GARANTÍA DE EMPLEO.** La decisión actual de la Dirección es la de no activar expedientes de regulación de empleo (ERE) que suspendan la relación laboral, sino la de favorecer el mantenimiento del empleo, reubicando a toda la plantilla en los restantes Centros de Valencia y diseñando un plan de medidas de flexibilidad que se comunicará a la mayor brevedad posible.
- **2. GARANTÍA DE TRANSPORTE.** Tras un estudio in situ de necesidades prioritarias, se concluye que una de ellas es poder disponer de medios de transporte, para favorecer el desplazamiento de las personas afectadas. Por ello, se va a habilitar un servicio de lanzadera para dar respuesta a la plantilla que resida en las localidades de la siguiente ruta, sin perjuicio de que la misma experimente los cambios que se consideren necesarios para el fin previsto:
Silla - Beniparrell - Albal - Catarroja - Massanassa - Alfafar - Benetússer - Sedaví-Forn d'Alcedo, finalizando en los Hiper de Saler, Gran Turia y Campanar.
Este servicio se completará con la puesta a disposición de vehículos de alquiler compartidos para aquellas personas trabajadoras que residan en pueblos fuera de la ruta.
- **3. GARANTÍA DE CAPACIDAD ECONÓMICA.** Servicios Financieros Carrefour, de manera inmediata, va a poner en marcha una serie de medidas excepcionales para la plantilla afectada a la que se le ofrecerá contactos directos para que puedan conocer el alcance concreto y la gestión de las mismas.
- **4. GARANTÍA DE ASESORAMIENTO LEGAL.** Se ha contratado con un proveedor externo un servicio de asesoramiento y una ayuda en trámites legales durante 5 meses para todas las personas trabajadoras que necesiten ser asistidas en su gestión con los seguros.

Por último, la Dirección recuerda que, desde la semana pasada, se ha puesto a disposición de la plantilla el servicio de apoyo psicológico anónimo, que se mantiene para quien lo necesite.

La representación sindical agradece la agilidad en el diseño de garantías extraordinarias, que consideramos muy adecuadas, y la inmediatez en la información facilitada desde el inicio de la catástrofe, para contribuir, desde nuestra posición, a difundirla y dar la tranquilidad que los afectados necesitan en estos momentos.